

RESEÑA DE “EL DESPIDO COLECTIVO EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN PERMANENTE”

(MUROS POLO, A., LABORUM, MURCIA, 2024)

Diego Velasco Fernández

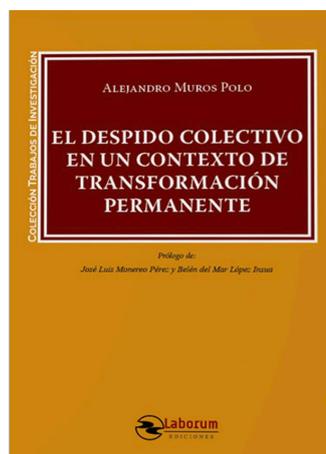
Investigador del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Granada

dvelasco@ugr.es ORCID [0000-0003-3852-6115](https://orcid.org/0000-0003-3852-6115)

Recepción de trabajo: 10-07-2024 - Aceptación: 26-07-2024 - Publicado: 22-10-2024

Páginas: 310-311



La construcción del despido colectivo se encuentra constantemente sometida a las transformaciones del mercado de trabajo. Algunos de los retos a los que se enfrenta la organización empresarial moderna como la revolución digital o el cambio demográfico implican la necesidad de revisión de las tradicionales instituciones del derecho del trabajo. El despido colectivo no es ajeno a estas circunstancias. Es necesario replantear un modelo de despido colectivo justo, que cumpla con el sistema internacional de garantías multinivel y amortigüe las consecuencias de la extinción de la relación laboral con medidas alternativas.

Ante esta situación se presenta la completa obra de la editorial Laborum, publicada en 2024 titulada “El despido colectivo en un contexto de transformación permanente”, una obra que tiene como objetivo el estudio crítico de la institución del despido colectivo para ofrecer nuevas soluciones ante las deficiencias que presenta en el mercado y frente a la transposición de la Directiva comunitaria 98/59.

La obra se estructura en tres partes principales. La primera, denominada “Reestructuraciones empresariales y despido colectivo en una sociedad en constante transformación” hace un análisis de los modelos de flexibilización laboral que son reflejo de la confrontación de intereses entre trabajadores y empresa. A continuación, ofrece un repaso histórico de los modelos de flexibilización y reestructuración empresarial.

“EL DESPIDO COLECTIVO EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN PERMANENTE”

Finalmente, recoge una visión sobre cómo deben conjugarse estos intereses ante los nuevos retos a los que se enfrenta el mercado de trabajo.

La segunda parte, “Sistema internacional de garantías multinivel del despido colectivo. Una mirada a la regulación italiana”, presenta una descripción minuciosa del régimen jurídico del despido colectivo en el ámbito internacional. Se analiza el despido colectivo en la Organización Internacional del Trabajo, en la Carta Social Europea Revisada del Consejo de Europa y en el Derecho Social Comunitario. Para terminar, se incluye un enriquecedor ejemplo de derecho comparado, analizando el despido colectivo en el ordenamiento jurídico italiano.

La tercera parte constituye el grueso de la obra, “El despido colectivo en el ordenamiento jurídico español”. En ocho capítulos se ofrece una visión completa del estado del despido colectivo en España. Comienza con un necesario análisis histórico de las normas que han venido configurando esta institución jurídica (Capítulo 1). Se ofrece una conceptualización del término analizada de forma exhaustiva en el capítulo segundo. Fundamental para una correcta comprensión y posterior crítica del marco vigente, complementado con otros problemas conceptuales en el capítulo 3. El capítulo cuarto corresponde al procedimiento del despido colectivo. En él se analiza dicho procedimiento de forma actualizada, con un planteamiento crítico que nos permite conocer los últimos cambios en la materia contrastando su utilidad, aciertos y errores. Se completa esta parte tercera con los capítulos quinto (sobre medidas sociales de acompañamiento y el plan de recolocación externa); sexto, sobre el problema de los trabajadores maduros frente al despido colectivo y sus incidencias en la jubilación; séptimo, que trata la casuística de la notificación del cierre de los centros de trabajo que cuenten con al menos 50 despidos; y octavo, sobre el procedimiento judicial de impugnación del despido colectivo.

Se termina con unas valiosas conclusiones y propuesta de lege ferenda que refuerzan la necesidad de profundizar en las garantías que ya ofrecen los órganos internacionales y orientar el despido colectivo a la negociación de medidas alternativas o complementarias. Se advierte sobre que el despido colectivo tiene que entenderse como última medida a ejercer en caso de que no exista otra posibilidad. Es necesario proteger la relación laboral tanto en el ámbito del trabajador como de la empresa frente a la traumática medida de acabar con la relación de un elevado número de trabajadores.

En conclusión esta obra es indispensable para todo aquel que quiera entrar en profundidad en el régimen jurídico del despido colectivo. Un estudio crítico y fundamental que ayudará a comprender mejor las luces y sombras de un sistema que recoge proyecciones internacionales y que se encuentra en constante transformación frente a los retos que se suscitan en el mercado de trabajo. Las soluciones ofrecidas y la redacción clara y concisa no dejarán indiferente a aquel interesado en el mundo jurídico del despido colectivo que se acerque a esta obra.